



RESOLUCION R-Nº 12272018

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 19 SEP 2018

Expte. Nº 23.211/17 C. I y II

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 316 por el Lic. Mario Armando CEJAS; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunica la imposibilidad de formar parte del Jurado como miembro titular, en el llamado a Concurso Abierto de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Categoría 4 - JEFE DE DIVISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PAGOS del Agrupamiento Administrativo con dependencia del DEPARTAMENTO DE PAGOS de la TESORERÍA GENERAL de esta Universidad, convocado por Resolución Rectoral Nº 0870-2018, por razones de parentesco con uno de los inscriptos.

QUE a fs. 318 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA aconseja hacer lugar a la excusación presentada por el Lic. CEJAS y asimismo considera necesario reprogramar la fecha del concurso que se debía llevar a cabo el día 6 de setiembre de 2018, en razón de encontrarse tomado por estudiantes el edificio de Rectorado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la excusación presentada por el Lic. Mario Armando CEJAS, como Miembro Titular del Jurado designado por Resolución Rectoral Nº 0870-2018, por encontrarse su presentación justificada en el Artículo 18, inc. a), Título VII: DE LAS RECUSACIONES Y/O EXCUSACIONES de la Resolución CS Nº 230/08 - Reglamento de Concurso.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el Jurado que entenderá en el concurso para cubrir un (1) cargo Categoría 4 - JEFE DE DIVISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PAGOS del Agrupamiento Administrativo con dependencia del DEPARTAMENTO DE PAGOS de la TESORERÍA GENERAL de esta Universidad, convocado por Resolución Rectoral Nº 0870-2018, quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES

- Rosa Noemí ÁLVAREZ, Tesorería General.
- Sonia Soledad LAIMEZ, Tesorería General.
- Oscar Rafael LESCANO, Facultad de Ciencias Exactas.

SUPLENTE

- Carlos Alberto LERA, Dirección de Rendición de Cuentas.
- Jorge Daniel SARDINAS, Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que el día 28 de setiembre del año en curso a las 09:00 horas, se llevará a cabo el concurso, en el Anfiteatro "K" de este Complejo Universitario.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la TESORERÍA GENERAL, a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. NOEL ZARATE  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Dr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta